



**GUIA DE TRAMITE PARA CAMBIO
DE SERVICIO**

CODIGO: G-GT-05

VERSION: 05

Página 1 de 1

Descripción:	Se hace el cambio del vehículo de servicio publico a particular (solo aplica para taxis)
Nombre de la entidad donde se realiza el trámite:	Secretaría de Transporte y Tránsito de Caldas
Oficina donde se realiza el trámite:	Secretaria de Transporte y Tránsito de Caldas
Dirección donde se realiza el tramite	Cll 131 sur No 48-47
Teléfono	3037585
Horario de atención	7:30 a.m. a 12:00 m y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none">▪ Formulario del RUNT diligenciado▪ Fotocopia de SOAT▪ Fotocopia de la CC del propietario▪ Fotocopia certificado técnico mecánico vigente▪ El propietario debe estar afiliado al RUNT.▪ Paz y salvo de la empresa afiliadora (Para servicio publico).▪ Pago de los derechos del RUNT y del Ministerio del Transporte \$61500.▪ Pago de la lamina para la matricula \$ 15.000.▪ Pago de la nueva placa \$ 22.600.▪ Estar al día con el pago del derecho de señalización demás automotores \$ 34.400
Documentos o servicios que se obtienen al finalizar el tramite	Licencia de tránsito
Tiempo de respuesta	Una (1) hora
Costo Total	\$ 240.700
Vigencia	Indefinida
Observaciones	Es indispensable presentar toda la documentación y estar a paz y salvo de infracciones.
Pasos para realizar el tramite	Acercarse a la oficina con la documentación requerida y solicitar el servicio.
Como recibirá usted la respuesta	Por medio escrito
Fundamento jurídico/reglamentación	Ley 769/2002 Articulo 35,36 Resolución 04775 del 01-10-2009